

Alcaldía de Medellín SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 27 de mayo de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor JHON FREDY GALEANO HURTADO, identificado con cedula 1152434826, en calidad de padre de la niña MELANY GALEANO VALBUENA de 9 años de edad con T.I 1027810558, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO-CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-2760-21 M-3 adelantado a favor de la niña antes mencionada; residente en: calle 58 # 86 AA – 4, igualmente se le notifica la fecha de diligencia de declaración para el día 29 de junio de 2021 a las 10:00 AM, y audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día 22 de julio de 2021 a las 02:00 P.M.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

MARY LUZ GONZALEZ TABARES

Comisaria de Familia Cuatro Encargada

Fijado el: 27 de mayo de 2021 Desfijar el: 3 de junio de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



